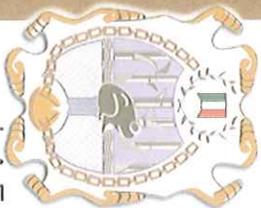


SGHAT/600/2014
ASUNTO.- El que se indica



L.A.E SALVADOR CASTAÑEDA CUEVAS.
ENLACE MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA.
PRESENTE.

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y aprovecho la ocasión para dar contestación al oficio en el cual se solicita la actualización de los siguientes puntos:

27.- Existe(n) Reglamento(s) de formación y/o de operación aprobados por el Cabildo para el o los Consejos/Comités Municipales e indican las reglas específicas para elegir a sus miembros.

Si, por ejemplo el Consejo Técnico de Catastro.

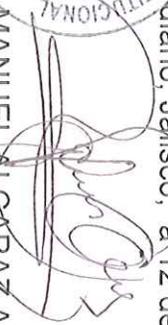
Todos los reglamentos están publicados en la Página web:

<http://www.tamazuladegordiano.gob.mx/new/reglamentos/>

- a) El 100% de los Consejos/Comités cumple con lo que se pide.
 - b) Al menos el 80% de los Consejos/Comités cumple con lo que se pide.
 - c) Menos del 80% de los Consejos/Comités cumple con lo que se pide.
- Agradezco de antemano la atención concedida al presente, le reitero sus mayores consideraciones.

ATENTAMENTE.

“2013, AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ Y 190 ANIVERSARIO DEL
NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO.”
Tamazula de Gordiano, Jalisco, a 12 de Junio del 2013.


LIC. JUAN MANUEL A. GARZA ARREOLA.
Secretario General del H. Ayuntamiento